



ANEXO IV. Contenido del PGSP y de la Memoria Justificativa de las actuaciones realizadas en los pastizales

1.- CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PASTOS

El Plan de Gestión Sostenible de los Pastos contendrá un sencillo inventario con los tipos de pastos y una estima de su producción. En el mismo, se describirán y localizarán las infraestructuras ganaderas más importantes, como los cierres, abrevaderos y otros puntos de agua; además de mangas y rediles de manejo. Se determinará la estructura de pastos objetivo, así como una justificación de las cargas en UGMs y una propuesta de manejo de ganado para su logro. Existirá un apartado de planificación de manejo del ganado en relación a los hábitats de interés y/o prioritarios que se quieren mejorar. Se extenderá a un periodo de 5 años y se presentará el primer año en que se soliciten las ayudas. En campañas sucesivas, las solicitudes de ayuda deberán estar basadas en dicho plan aprobado, pero no será necesario volverlo a presentar.

Antecedentes

En este apartado del Plan de Gestión Sostenible de los pastos, la memoria incluirá una valoración de la evolución de los pastos motivado por la aplicación del PGS anterior durante los cinco años de duración del mismo, remarcando posibles cambios de superficies o del estado de conservación de los pastos.

Inventario pascícola

Se desarrollará un sencillo inventario que permita tipificar los pastos disponibles en la Unidad Pascícola además de determinar si constituye un Hábitat de Interés Comunitario o un Hábitat Prioritario. El inventario se presentará en forma de ficha según este anexo.

El método a utilizar para su definición será el “Visual”, si bien no es tan preciso como el “método por transectos (Point Quadrat)”, se entiende que puede ser suficiente para justificar la inversión.

La Administración, de considerarlo necesario, podrá requerir al promotor inventarios más precisos, atendiendo a valores ambientales y de proporcionalidad de las inversiones a realizar.

Posteriormente, para cada tipo de pasto (utilizar tipificación sintaxonómica), será necesario estimar su producción en UF/Ha/Año para conocer la producción total de la Unidad Pascícola. Estos datos se determinarán en base a la experiencia y el conocimiento de su productividad en pastizales similares y/o colindantes.

El inventario se presentará gráficamente en formato **papel** y digital (shape) con los campos de “tipo de pasto” y “Superficie”.

Inventario de infraestructuras ganaderas de la Unidad Pascícola. -



Las infraestructuras disponibles en la Unidad Pascícola serán inventariadas y descritas; en especial los cierres y puntos de agua. Se incluirán cartográficamente en el de tipo de pastos en formato papel y digital (shape). Para las infraestructuras puntuales, se definirán las coordenadas UTM (ETRS89) de localización. Se detallará su estado de conservación (Bueno-Regular-Malo).

Determinación de cargas

Se enumerarán las razas de ganado que aprovechan el pastizal y su número de cabezas, así como el número de días que permanece en la Unidad del Pastizal. Para finalizar se estimará las necesidades energéticas requeridas por el ganado.

Planificación y manejo sostenible de las unidades pascícolas

Se recogerán dos apartados: uno referente a directrices generales de gestión por unidad pascícola y otro de manejo sostenible. En este segundo apartado deberán consignarse los elementos sustanciales a considerar en la gestión (por ejemplo, el manejo de los puntos de sal, puntos de agua, redileos, seguimiento del efecto del ganado sobre el suelo...)

Plan de Gestión Sostenible de los pastos

Para cada año, hasta un máximo de cinco, se consignarán las necesidades de mantenimiento previsibles, así como el calendario para la ejecución de las nuevas inversiones que requiere el pastizal.

Valoración de las actuaciones.

Se incluirá un apartado valorado de las necesidades económicas anuales para atender los mantenimientos y las inversiones incluidas en el Plan de Gestión Sostenible de los pastos.

La ficha vendrá firmada por el técnico competente que ha elaborado la ficha.

2.- CONTENIDO ORIENTATIVO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS PASTIZALES

La memoria justificativa de las actuaciones realizadas en los pastizales objeto de ayuda debe contener información relativa a:

Relación de ganado que ha entrado en los pastizales: nombre y apellido de los ganaderos, nº de explotación ganadera, ganado que ha llevado



a los pastizales (UGM de bovino, equino, ovino, diferenciadas por tipo de ganado); UGM totalizadas que han usado los pastizales por unidad pascícola. Fechas de entrada y salida del ganado.

Objetivo, descripción, localización y análisis de la ejecución de las actuaciones y gestión realizada, estado y evolución habida de los hábitats pascícolas, y cuenta de resultados. Deberá incluir, además, un anexo fotográfico de los trabajos realizados.

Se añadirán en esta memoria una previsión de las actuaciones a realizar en la siguiente anualidad, justificando las que difieran sustancialmente de lo previsto en el Plan de Gestión Sostenible de los pastos